ACTA DE RECIBO Y TERMINACION DEL CONTRATO No. 167-26
POR CUMPLIMIENTO TOTAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	167-26
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE: **NIT.**	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER NIT. 890.202.066-2
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA** C.C: 91.080.175 EXPEDIDA EN SAN GIL
CONTRATISTA: **IDENTIFICACIÓN:**	**ANGIE DANIELA BARRAGÁN QUINTERO** C.C. No 1.100.972.436 de San Gil
OBJETO:	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA ASESORIA EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORIENTADOS A LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS LABORALES, EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER"**
VALOR:	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**
SUPERVISOR:	**LUZ MYRIAM VIVIESCAS CARREÑO – PROFESIONA UNIVERSITARIO 1 (ADMINISTRATIVO)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA FIRMA ACTA DE INICIO:	08/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/10/2026
ADICIONES	NO
FORMA DE PAGO	a) Un (1) único pago por valor de **TRES MILLONES DE PESOS** M/CTE **($3.000.000)** pagadero una vez finalizado el termino contractual, valor que se cancelaran al **CONTRATISTA** previa entrega de Informe de actividades, evidencias de las actuaciones contractuales realizadas y constancia del pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; todo esto debidamente avalado con la certificación a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.

	MUNICIPIO DE CURITÍ ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE	CÓDIGO: AC-GJC-02
	NIT. 890.202.066-2 CÓD. 6822900716	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA: 15/04/2024

REGISTROS PRESUPUESTALES		
CDP	N° 26-09028	Septiembre 08 de 2026
RP	N° 26-09031	Septiembre 08 de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.01 "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA"	

En Curití, A LOS SIETE (07) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ, nos hemos reunido: **CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA** en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Curití, **LUZ MYRIAM VIVIESCAS CARREÑO**, Profesional Universitario 1 (Administrativo) de la E.S.E. quien para el presente documento actúa como SUPERVISORA DEL CONTRATO y **ANGIE DANIELA BARRAGÁN QUINTERO,** en calidad de contratista, con el fin de suscribir **ACTA DE RECIBO Y TERMINACION POR CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO No. 167-26**, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el día ocho **(08) de septiembre de 2026** se suscribió **CONTRATO No. 167-26** entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI** y **ANGIE DANIELA BARRAGÁN QUINTERO** identificada con Cédula Ciudadanía 1.100.972.436 de San Gil con objeto **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA ASESORIA EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER",** Por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** fijándose un plazo de ejecución de UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO.

SEGUNDA: Que respecto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 167-26** se suscribió igualmente Acta de Inicio de fecha ***ocho (08) de septiembre de 2026.***

TERCERA: Que la supervisión del contrato verificó el cumplimiento del objeto estipulado en el **CONTRATO No. 167-26** por parte del contratista teniendo un periodo de ejecución comprendido entre el ocho **(08) de septiembre de 2026 al siete (07) de octubre de 2026**, por ende, resulta procedente la **TERMINACION del CONTRATO por CUMPLIMIENTO TOTAL** de las obligaciones.

En mérito de lo anterior, las partes,

MANIFIESTAN:

PRIMERA: Que el **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 167-26** fue ejecutado y recibido a entera satisfacción por parte de la **E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Curití**, de conformidad con el objeto, condiciones y especificaciones pactadas.

SEGUNDO: Que, en virtud del cumplimiento total del objeto contractual, las partes acuerdan dar por **terminado definitivamente** el Contrato No. 167-26, sin que exista obligación pendiente de carácter técnico, administrativo o contractual.

TERCERO: Que el contratista se encuentra **a paz y salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del contrato, y que la Entidad no adeuda suma alguna distinta a las reconocidas y pagadas conforme al balance económico correspondiente.

CUARTO: Que con la suscripción de la presente acta, las partes renuncian a cualquier reclamación posterior, administrativa, contractual o judicial, derivada del Contrato No. 167-26

QUINTO: Que el **CONTRATISTA** asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo, demanda o acción administrativa, contractual o judicial que se encuentre en trámite o que llegue a instaurarse en contra de la **E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Curití**, cuando dichas actuaciones sean imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en el contrato y en la normatividad vigente.

SEXTO: Que deberá procederse a la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** dentro de los términos y condiciones establecidos en la ley y en las cláusulas contractuales aplicables.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente referenciadas, las partes de común acuerdo,

ACUERDAN

PRIMERO: DAR POR TERMINADO DE MUTUO ACUERDO, a fecha ***siete (07) de octubre de 2026,*** **el contrato de prestación de servicios profesionales** No. 167-26 suscrito el día 08 de septiembre de 2026, entre **ANGIE DANIELA BARRAGÁN QUINTERO y** la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI"** identificado con NIT. 890.202.066-2, una vez ejecutado el objeto: "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA ASESORIA EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER***",* con un plazo de DESDE LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026, ***POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.***

SEGUNDO: Expedir la presente a entera satisfacción de las partes, dejando constancia de que los aspectos relativos a la ejecución financiera, pagos efectuados y saldos del contrato quedaron

debidamente consignados en la correspondiente Acta de Liquidación, suscrita a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

En constancia de aceptación de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron,

POR LA ESE

CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA
Gerente ESE.
E.S.E Hospital Integrado San Roque
Curiti.

POR EL CONTRATISTA

ANGIE DANIELA BARRAGÁN QUINTERO
C.C. No. 1.100.972.436 de San Gil

LUZ MYRIAM VIVIESCAS CARREÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 (ADMINISTRATIVO)
Supervisora del Contrato